

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****06/07/95**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días de julio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, y siendo las 11:35, dice el*

**Sr. Presidente:** Vamos a recibir a la segunda exposición prevista para el día de la fecha de la Banca 25. Sandra Arroyo Mónaco quien representa al Bachillerato de Adultos Municipales N°1, nos va a exponer sobre la situación vinculada al plan de estudios de ese Instituto. Señorita, tiene usted la palabra.

**Srta. Arroyo Mónaco:** Señor Presidente, en primer lugar es necesario que haga una aclaración. El discurso que se va a exponer en este momento es representativo de la mayoría del grupo estudiantil, no va a representar a la totalidad. La diferencia surgió anoche, motivo por el cual no se avisó con anterioridad. Estoy representando al Bachillerato de adultos creado por esta Municipalidad, por la ordenanza 9006 del 20 de mayo de 1993. Este Concejo Deliberante votó esa ordenanza por la cual fue abierto ese bachillerato en el ciclo lectivo de 1994. Al comenzar este ciclo electivo un grupo de 60 personas comenzamos a cursar, luego se incorporó otro curso debido a la gran demanda debido a la cantidad de personas que había interesadas en cursar este bachillerato; así llegamos a ser un grupo de 90 estudiantes. Tenemos que destacar que al momento de inscribirnos no se nos informó que este bachillerato todavía no contaba con la aprobación del plan de estudios; inclusive ante la consulta de varios de nosotros sobre si el título que recibiríamos sería oficial, la directora del establecimiento, la profesora Adriana Fernández, nos informó que los títulos eran oficiales y que eran aptos para cualquier carrera terciaria. Por este motivo, nosotros ignoramos hasta aproximadamente mediados del año que la escuela no contaba con la aprobación del plan de estudios, necesario para entregar títulos oficiales. Al enterarnos de esto, fuimos tranquilizados por la directora, que nos informó que los trámites estaban en curso y que era normal comenzar de esta manera con un plan de estudios tramitando su aprobación. Cabe agregar que las personas que ingresaron este año tampoco fueron informados de esta situación al momento de inscribirse; sí se les dijo a los que preguntaron que el título sería oficial. A poco de comenzar las clases este año llega a nuestras manos un comunicado de prensa de la Comisión de Educación y Cultura de este Concejo Deliberante donde expresa la preocupación ante la situación de la escuela, que a pesar de las numerosas gestiones que realiza el municipio se le denega la aprobación del plan de estudios por parte de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. Esta situación nos produce gran preocupación y por ese motivo comenzamos a realizar varias gestiones. Enviamos una carta a la señora Gianestasio, solicitando su intervención en este asunto, a la cual nos respondió por medio de su asesor Jorge De Nicola que no podía acceder a lo peticionado por no corresponder al ámbito de la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. También le entregamos una carpeta, detallando nuestra situación al gobernador doctor Duhalde en sus propias manos gracias a una compañera nuestra que nos ayudó a llegar a él y hasta el momento no hemos recibido respuesta del doctor Duhalde. Esto sucedió en el mes de abril. Nos hemos dirigido a la directora de DEGEP, la doctora Cecilia Plaza por correspondencia, sin respuesta hasta la fecha. Relatamos nuestra situación en algunos medios de comunicación, solicitamos entrevistas con personalidades de la política local. Fuimos recibidos por el concejal Aprile, le informamos de nuestra situación y todavía esperamos una respuesta. También estuvimos con la señora Dorita García y con el concejal Rodríguez Facal. Estas son todas las gestiones por cuenta del alumnado que se están realizando para obtener una respuesta favorable, porque para la gente que está estudiando es muy importante que el plan de estudios sea aprobado en tres años. En primer lugar, porque es la propuesta que recibimos cuando nos inscribimos y fue la propuesta que nos interesó. Hay gente mayor. de entre 50 y 60 años que cursa en este establecimiento para la cual es muy importante un año más o un año menos, porque aparentemente el problema de la aprobación del plan de estudios es que este plan es de

tres años como lo es el de Nación y el plan de estudios de provincia es de cuatro. La diferencia radicaría ahí, por eso aclaro que un año más o menos es importante. Nosotros necesitamos el apoyo del Concejo, que hagan suya nuestra preocupación para que de alguna manera puedan solucionar este problema porque la gente que ingresó el año pasado debería recibirse a fines del 96. Si ésto no se soluciona llegaremos a diciembre de 1996 recibiéndonos pero sin un título oficial, que en definitiva no nos sirve para nada. Por eso es nuestra preocupación. Como la escuela fue abierta por gestiones de la Subsecretaría de Educación y del Intendente Russak, también por una ordenanza de este Concejo Deliberante, es por lo cual nos dirigimos a ustedes para solicitarles su ayuda en este tema. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** La desgrabación de esta exposición va ser girada a la Comisión de Educación y Cultura para que se aboque en forma inmediata al tratamiento de la misma .

*- Es la hora 11:40*